

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 494/2016

Teniendo conocimiento de las personas cuya relación se adjunta, han dejado voluntariamente el domicilio en el que figuraba empadronados/as, desconociéndose si han solicitado el alta en el Padrón Municipal de otro municipio, al no haber recibido este Ayuntamiento comunicación alguna, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Ayuntamiento dará de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento.

Intentada la notificación en el último domicilio conocido, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Durante el plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, el interesado podrá presentar, en el Negociado de Estadística de este Ayuntamiento, los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes, de acuerdo con lo establecido en el apartado II-1-c.2 de la Resolución de 1 de abril de 1997, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión y revisión del Padrón Municipal.

Apellidos y nombre	Pasaporte	Domicilio
Aarab, Mohamed	Y-02.513.675-L	Once, 10
Alves Batista, María Vera Lucía	X-07.108.107-A	San Gregorio, 40-BJ-1º
Baidoc, Aurel	X-04.067.357-Z	Ntra. Sra. Esperanza, 9-1º-A
Ballereau, Cedriz Julien	Y-01.531.921-C	Feria, 7
Bora, Arsinica Lucretia	XB-392.421	Cristóbal Colón, 8-2º-A
Castillo Sánchez, José Antonio	80.157.083-J	Ronda Plaza Toros, 38
Chelaru, Andrés Manuel	13.445.044	Granada, 8
Chelaru, Carla Ioana		Granada, 8
Chis, Dan Florin Iasmin	X-06.571.591-P	Fernández Franco, 6-2º-A
Chis, Darius Andrei	X-08.143.393-J	Fernández Franco, 6-2º-A
Chis, Viorel	X-4.658.229-Q	Fernández Franco, 6-2º-A
Costa, Amanda Roberta	Y-02.348.995-L	Marcos Redondo, 15-A-1º-D
Culla Coelho, Daniel Fernando	50.428.447-G	Sol, 36
Curca, Acrivita	X-09.925.811-T	Mediodía, 4-2º-C
Dobbeling Monzón, Marita Vera	X-09.276.824-G	Cardeña, 5-2º-B
Dogar, Eugenia	X-06.299.183-N	Córdoba, 12
Dragota, Sebastián Gabriel	X-07.448.421-D	Conquista, 3-2º-B
El Baqali, Bouchra	X-01.634.051-Q	Urb. El Torilejo, 12-BJ-C
Fericel, Floarea	Y-00.527.057-A	Encina, 9
Fratila, Lenuta Carmen	X-08.508.482-T	Santa Bárbara, 4-2º-A
Manta, Nicolae Gheorghe	X-05.898.225-J	Añora, 29
Merticariu Gomes, Antonia Larisa		Madrid, 1-2º
Munteanu, Maranda	Y-01.406.400-X	Santa Catalina, 18-BJ-IZ
Negrea, Cristache	X-09.483.336-E	Marcos Redondo, 1-3º-A
Pan, Jiaping	Y-0.264.684-Z	Pocito, 20
Placinta, Gheorghe Laurentiu	656.041	Federico García Lorca 5-2º-A
Stoica, Silvia	Y-01.726.779-E	Congreso, 44-2º-A
Suciu, Iacob Sabin	XB-137.419	Cristóbal Colón, 8-2º-A
Toda, Ionut	X-08.001.888-G	Paseo Herradura, 2-3º-A
Toie, Samuel Salomon		Mayor, 63-2º-DR
Vasc, Olimpia	X-08.780.482-W	Delfín Pérez, 28
Zainescu, Cornel Adrian	X-08.940.426-G	Anel Losada, 14

Pozoblanco, 10 de febrero de 2016. Firmado electrónicamente:
El Alcalde-Presidente, Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo.